



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **63** /2021

ARICA 20 de julio de 2021.

VISTOS:

- Memo N° 29 del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, 17 de febrero de 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 6.630, de fecha 27.10.20 que aprueba el Programa Anual de Capacitación DISAM 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 1.759, que Apruébese la adquisición en el portal de Chile Compra Curso de Capacitación denominado "Compras Públicas".
- Instrucción Alcaldicia N° 46 de fecha 16.06.21 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Compras Públicas".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

REGULARIZASE la Instrucción Alcaldicia N° 49 de fecha 22 de junio de 2021, correspondiente al curso de capacitación denominado Compras Públicas donde se incorpora a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal que a continuación se detalla:

- KAREN NAVIA RAMIREZ

CESFAM REMIGIO SAPUNAR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUP/CCG/RTS/LRV/JLD/cmv.



JUAN URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL